



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

18549

Exequatur 402/2012

D./Dª. JOSE-LUIS CORTES DEL BLANCO, Secretario/a Judicial, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 3 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento seguido a instancia de D.HERNAN GUILLERMO TORRES ENRIQUEZ, que goza de los beneficios de justicia gratuita, frente a LILIA DE LOS ANGELES VILLOTA ROSERO se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Reconocer el divorcio por mutuo acuerdo formalizado el día 31 de agosto de 2011 por el Notario Cuarto E del Circulo de Pasto, Dª.SONIA PATRICIA BUCHELI CASTRO, en la Republica de Colombia entre D.HERNAN GUILLERMO TORRES ENRIQUEZ y Dª.LILIA DE LOS ANGELES VILLOTA ROSERO.

Y encontrándose dicha demandada, LILIA DE LOS ANGELES VILLOTA ROSERO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diecisiete de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

